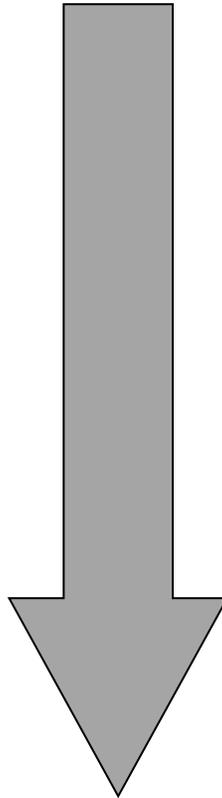


COMUNICADO N° 92 / 2023

| | |
|--------------------|---|
| FECHA: | 31/03/2023 |
| NIVEL: | NIVEL SUPERIOR |
| EMITE: | SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA |
| DESTINO: | DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES |
| OBJETO: | COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR (RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA. |
| TRANSCRIBE: | ÁREA COMUNICADOS |

**COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR
(RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA**





Secretaría de Asuntos Docentes
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 31 de Marzo de 2023

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 4°4°
3. **ASIGNATURA:** TFO. EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Prof. Educación Física con especialización en el área
5. **CARGA HORARIA:** 2 MÓDULOS + 1 TAIN por curso
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Provisional (a término de ciclo)
7. **TURNO:** Tarde

| Curso | Turno | Módulos | Día | Horario |
|-------|-------|----------------|--------|-------------------|
| 4°4° | T | 2 Mod + 1 Tain | Jueves | 12,00hs a 14,00hs |

8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 31/3/23 al 9/4/23
- **Inscripción:** Del 10 al 12/4/23 de 8,30hs a 17hs en formato papel en Regencia.
(DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado) ENVIAR TAMBIÉN A isfd101avellaneda@abc.gob.ar la declaración jurada con DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y PROYECTO en formato PDF.
- **Recusación-Excusación:** 14 y 15 de Abril de 2023
- **Notificación de:**
Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar
Fecha de Entrevistas: a confirmar

9. **COMISIÓN EVALUADORA**

| | MIEMBROS TITULARES | MIEMBROS SUPLENTE |
|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Cuerpo Directivo | Prof Andrea Ibrahim | Prof. Juan Jose Vazquez |
| Consejo Académico | Prof. Laura Negrete | Prof. Jorge Juarez |
| Docente del I.S.F.D. N° 101 | Prof. Mariano Anconetani | Prof. Paula Bragán |
| Docente externo | Prof. Silvia Ferrari | Prof. Pablo Kopelovich |
| Estudiante | Agustina Castrera | A confirmar |

- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Jurisdiccional, Plan Institucional de Evaluación y Acuerdos Institucionales.
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>
- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) bibliotecaisfd101@gmail.com



NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09



LUCIANO VERDIGLIONE
DIRECTOR
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad defolios

.....
Firma y sello de Secretaría de Inspección

Anexo I Diseño Jurisdiccional

TFO: E.S.I EN LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR

Marco Orientador

La Ley 26150, que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral establece el derecho de las y los estudiantes a recibir educación sexual integral, en los establecimientos de todos los niveles educativos, entendiéndose la misma como la articulación de aspectos tanto biológicos como, psicológicos, sociales, afectivos y éticos

Asimismo, el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), recomienda para los programas de los profesorados de Educación Física, el reconocimiento tanto del carácter transversal como el específico de los contenidos de la ESI. Al respecto recomienda, por un lado, la integración de estos contenidos en los distintos espacios curriculares y por otro incluir en los diseños un espacio específico que permita a los/as futuros/as docentes abordar los aprendizajes que involucra la temática.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Trayecto deberá enmarcarse en un enfoque de derechos y en los lineamientos curriculares específicos para cada nivel y modalidad y profundizar en qué significa llevar a cabo desde el rol docente una educación sexual integral en cada nivel, de modo que las y los estudiantes construyan las herramientas pertinentes, científicas y actualizadas para actuar en sus futuras prácticas profesionales y en concordancia con los contextos actuales.

La Educación Física como disciplina pedagógica interviene en la formación corporal y motriz de las personas y en este sentido contribuye a la formación de la identidad de los sujetos y posibilita a niños/as adolescentes y jóvenes a asumir actitudes de aceptación y respeto frente a la diversidad, de género, etnias y culturas, entre otras. Para ello se vale de la enseñanza de contenidos socialmente significativos como las prácticas corporales ludomotrices, gimnásticas, expresivas, deportivas y de vinculación con el medio natural, como medio para la formación integral, en propuestas pedagógicas inclusivas que alojen a cada persona en su singularidad.



Si bien transitamos procesos de cambio, aún hoy en las clases de Educación Física es posible reconocer representaciones cristalizadas acerca del cuerpo, y también vinculadas a la supuesta incidencia del género en el desempeño motor, dando cuenta de estereotipos que instalan condiciones de desigualdad en el acceso a las prácticas corporales.

La escuela y en particular las clases de Educación Física pueden constituirse en espacios de desnaturalización de algunas concepciones en las que la reflexión crítica, ponga el acento en el respeto al acceso a las múltiples prácticas corporales, motrices, lúdicas y deportivas en igualdad de oportunidades

En este sentido adquiere especial relevancia el diseño y la coordinación de las propuestas de enseñanza de manera que las clases sean genuinos espacios de encuentro, disfrute y aprendizaje, superando barreras y estereotipos que no colaboran para que cada estudiante ejerza su derecho a aprender

Es por esto que se hace necesario en la formación docente, abordar la problemática de género y la problematización de estereotipos en la enseñanza de los contenidos específicos de la Educación Física, de manera que los futuros/as profesores/as comprendan las implicancias de inscribir sus prácticas docentes en un enfoque de derechos.

El Trayecto Formativo tendrá carácter teórico práctico, en relación con el abordaje de la ESI en propuestas tanto propias como articuladas, en la construcción de las herramientas pedagógicas necesarias para la intervención, con criterios para el abordaje de emergentes, así como el tratamiento sistemático de los lineamientos curriculares y el diseño de las propuestas de enseñanza de la ESI en la clase de Educación Física

Contenidos mínimos

Encuadre legal y normativo de la ESI

La sexualidad como construcción social. Conceptos vinculados a la diversidad sexual

La ESI en la Educación inclusiva. Lineamientos curriculares de la ESI. Ejes de desarrollo. Propuestas de intervención en la institución y en la clase

Los Diseños curriculares para la enseñanza de Educación Física en los niveles y modalidades educativas

Estrategias de abordaje de la ESI y su tratamiento pedagógico en la formación de inicio

Didáctica de la ESI. El Diseño de propuestas de enseñanza específicas de Educación Física, y de articulación con otros espacios curriculares

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.